



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas



Decreto de Alcaldía N° 8555

La Ligua, 27 OCT 2025

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores."
- 2° La Resolución N° 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024. Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 30 de la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración preteritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N° 8555

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG. NOMBRE	EGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS DISMINUCION M\$
22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.807	
22 02 TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	3.446	
22 04 MATERIAL DE USO O CONSUMO	56.062	
22 05 SERVICIOS BASICOS	1.718	
22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.510	
22 09 ARRIENDOS	11.749	
29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	16.134	
21 01 PERSONAL DE PLANTA		12.033
21 03 OTRAS REMUNERACIONES		8.500
22 02 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		6.967
22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO		44.231
22 05 SERVICIOS BASICOS		700
22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.265
22 09 ARRIENDOS		1.188
22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		2.500
29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS		29.042
TOTAL, MODIFICACION	108.426	108.426



Anotese, comuníquese y archívese.

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- **Archivo**
- PPV/MIG/JRA/MVR/mvr

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
20 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA



22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA				17.885		
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA				1.650		
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA				8.887		
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA				100		
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA				3.030		
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.				5.002		
22-04-999	OTROS				519		
22-04-999	OTROS				2.000		
22-04-999	OTROS				8.653		
22-05	SERVICIOS BASICOS	175.067	185.067		1.718		186.785
22-05-007	ACCESO A INTERNET				1.718		
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	143.759	692.583		9.510		702.093
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				6.000		
22-06-007	Mantenimiento y Repara. De Equipos Informaticos				3.510		
22-09	ARRIENDOS	164.830	339.351		11.749		351.100
22-09-003	Arriendos de Vehiculos				11.749		
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	123.234	144.208		16.134		160.339
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina				1.000		
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina				13.564		
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina				800		
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina				750		
21-01	PERSONAL DE PLANTA	7.057.362	7.762.941			12.033	7.750.908
21-01-001	Sueldo Base					12.033	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.387.202	4.929.981			8.500	4.921.481
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales					8.000	
21-03-999	Otras					500	
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	86.827	161.793		6.967		164.826
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				6.967		
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	543.269	805.931			44.231	761.700
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA					2.700	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					9.385	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					3.312	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					9.000	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					300	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					3.140	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					910	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					500	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					4.638	
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA					2.200	
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.					345	
22-04-999	OTROS					2.665	
22-04-999	OTROS					3.136	
22-04-999	OTROS					2.000	
22-05	SERVICIOS BASICOS	175.067	186.785			700	186.085
22-05-007	ACCESO A INTERNET					700	
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	143.759	702.093			3.266	698.828
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones					3.100	
22-06-999	Otros					165	
22-09	ARRIENDOS	164.830	351.100			1.188	349.912
22-09-003	Arriendos de Vehiculos					1.188	
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	71.575	95.925			2.500	93.425
22-11-002	Cursos de Capacitación					2.500	
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	123.234	160.339			29.042	131.297
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina					5.200	
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina					1.000	
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina					3.526	
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina					12.838	
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina					6.478	
TOTALES		14.041.853	17.568.452		108.426	108.426	17.568.452

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 27 de octubre de 2025.-